

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 23 de junio de 2023

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Disminución de capital de Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General subrogante de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “**Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión**” (en adelante, el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, se acordó una disminución de capital del Fondo que tendrá las siguientes características:

- Disminución Serie A: \$ 107.864.409.-;
- Disminución Serie B: \$ 414.862.-;
- Disminución del valor individual por cuota (Serie A y Serie B): \$ 414,863103448.-.

Dicha disminución de capital será pagada mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 3 de julio de 2023, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad Administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series A y B inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisca Palacios Anguita

Gerente General (S)

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

